

Atacames, 15 de junio del 2015

Señor.
**GERENTE GENERAL COMPAÑIA TRANSPORTE INTERPLAYAS
TRANSINTERPLAYAS S. A.**
Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Usted que con fecha 15 DE JUNIO DEL 2015, yo ALIRIO LEIVA DÍAZ, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil CASADO, poseedor de la cédula de ciudadanía N°- 170887271-6 he cedido 62 Acciones de las que poseo en la Compañía INTERPLAYAS S.A., numeradas desde la 077 a la 107 y de la 171 a la 201, por el valor nominal de UN dólar cada una, a favor del Sr. GERARDO ARMANDO BORJA ROMERO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADO, poseedor de la cédula de ciudadanía N°- 0802140228.

Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes de cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,



Sr. Alirio Leiva Díaz
C.C. 170887271-6
CEDENTE



Sr. Gerardo A. Borja Romero
C.C. 0802140228
CESIONARIO



Sra. Myriam Mora Perea
C.I. 170947664-0
CÓNYUGE



Sra. María L. Figueroa Santillán
C. C. 0802402081
CÓNYUGE

Atacames, 15 de junio del 2015

Señor.
**GERENTE GENERAL COMPAÑIA TRANSPORTE INTERPLAYAS
TRANSINTERPLAYAS S. A.**
Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Usted que con fecha 15 DE JUNIO DEL 2015, yo ALIRIO LEIVA DÍAZ, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil CASADO, poseedor de la cédula de ciudadanía N°- 170887271-6 he cedido 32 Acciones de las que poseo en la Compañía INTERPLAYAS S.A., numeradas desde la 108 hasta la 139, por el valor nominal de UN dólar cada una, a favor del Sr. RAMON GONZALO CEDEÑO BUSTE, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil SOLTERO, poseedor de la cédula de ciudadanía N°-170983894-8.

Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes de cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

Sr. Alirio Leiva Díaz
C.C. 170887271-6
CEDENTE

Sr. Ramón Gonzalo Cedeño Buste
C.C. 170983894-8
CESIONARIO

Sra. Myriam Mora Perea
C.I. 170947664-0
CÓNYUGE

Atacames, 15 de junio del 2015

Señor.

**GERENTE GENERAL COMPAÑÍA TRANSPORTE INTERPLAYAS
TRANSINTERPLAYAS S. A.**

Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Usted que con fecha 15 DE JUNIO DEL 2015, yo ALIRIO LEIVA DÍAZ, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil CASADO, poseedor de la cédula de ciudadanía N°- 170887271-6 he cedido 130 Acciones de las que poseo en la Compañía INTERPLAYAS S.A., numeradas desde la 140 hasta la 170, y de la 487 hasta la 585, por el valor nominal de UN dólar cada una, a favor del Sr. GERMÁN JÁTIVA GUEVARA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADO, con disolución conyugal, poseedor de la cédula de ciudadanía N°- 100003131-8.

Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes de cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,



Sr. Alirio Leiva Díaz
C.C. 170887271-6
CEDENTE



Sr. Germán Játiva Guevara
C.C. 100003131-8
CESIONARIO



Sra. Myriam Mora Perea
C.I. 170947664-0
CÓNYUGE

LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS de la Compañía de Transportes Urbano "Interplayas" del Cantón Atacames

0010

NOMBRE: Gerardo Esteban Guzmán
 NACIONALIDAD: Ecuatoriana
 NO. CEDULA O PASAPORTE: 100003737-B

EXPEDIENTE NO. **90987**

FECHA	ENTRADA	SUBSCRIPCIÓN	PROCESO	ACCIONES PAGADAS	VALOR TOTAL	DEBEN	CRÉDITOS	VALOR TOTAL	VALOR SALDO	DEBE	CRÉDITOS	VALOR SALDO	REMARKS
05-08-2002				5	016	016	016	\$ 5.00			5	5	
05-08-2002				5	030	030	030	\$ 5.00			5	5	
03-08-2002				5	016	016	016	\$ 5.00			5	5	
03-08-2002				5	021	021	021	\$ 5.00			5	5	
03-08-2002				31	110	110	110	\$ 31.00			31	36	
03-08-2002				53	481	535	535	\$ 39.75			99	135	

Atacames, 15 de junio del 2015

Señor.

**GERENTE GENERAL COMPAÑÍA TRANSPORTE INTERPLAYAS
TRANSINTERPLAYAS S. A.**

Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Usted que con fecha 15 DE JUNIO DEL 2015, yo ALIRIO LEIVA DÍAZ, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil CASADO, poseedor de la cédula de ciudadanía N°- 170887271-6 he cedido 31 Acciones de las que poseo en la Compañía INTERPLAYAS S.A., numeradas desde la 202 hasta la 232, por el valor nominal de UN dólar cada una, a favor del Sr. SEGUNDO LEOVIGILDO MACÍAS NAVARRETE, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil SOLTERO, poseedor de la cédula de ciudadanía N°- 080162933-8.

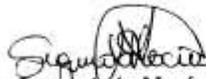
Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes de cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente



Sr. Alirio Leiva Díaz
C.C. 170887271-6
CEDENTE



Sr. Segundo L. Macías Navarrete
C.C. 080162933-8
CESIONARIO



Sra. Myriam Mora Perea
C.I. 170947664-0
CÓNYUGE

Atacames, 15 de junio del 2015

Señor.

**GERENTE GENERAL COMPAÑÍA TRANSPORTE INTERPLAYAS
TRANSINTERPLAYAS S. A.**

Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Usted que con fecha 15 DE JUNIO DEL 2015, yo ALIRIO LEIVA DÍAZ, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil CASADO, poseedor de la cédula de ciudadanía N°- 170887271-6 he cedido 31 Acciones de las que poseo en la Compañía INTERPLAYAS S.A., numeradas desde la 233 hasta la 263, por el valor nominal de UN dólar cada una, a favor del Sr. CIPRIANO MARCILLO MARCILLO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADO, poseedor de la cédula de ciudadanía N°- 130166548-3.

Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes de cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

Sr. Alirio Leiva Díaz
C.C. 170887271-6
CEDENTE

Sr. Cipriano Marcillo Marcillo
C.C. 130166548-3
CESIONARIO

Sra. Myriam Mora Perea
C.I. 170947664-0
CÓNYUGE

Sra. Vilma T. Cruz Tumbaco
C.C. 130602536-0
CÓNYUGE

Atacames, 15 de junio del 2015

Señor.
**GERENTE GENERAL COMPAÑÍA TRANSPORTE INTERPLAYAS
TRANSINTERPLAYAS S. A.**
Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Usted que con fecha 15 DE JUNIO DEL 2015, yo ALIRIO LEIVA DÍAZ, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil CASADO, poseedor de la cédula de ciudadanía N°- 170887271-6 he cedido 31 Acciones de las que poseo en la Compañía INTERPLAYAS S.A., numeradas desde la 264 hasta la 294, por el valor nominal de UN dólar cada una, a favor del Sr. ÁNGEL CRECENCIO PICO BARCIA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADO, poseedor de la cédula de ciudadanía N°- 130364942-8.

Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes de cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,



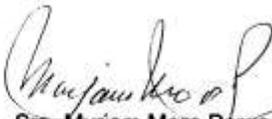
Sr. Alirio Leiva Díaz
C.C. 170887271-6

CEDENTE



Sr. Ángel C. Pico Barcia
C.C. 130364942-8.

CESIONARIO



Sra. Myriam Mora Perea
C.I. 170947664-0

CÓNYUGE



Sra. Luz M. Quishpe Muquincho
C.C. 171253741-2

CÓNYUGE

Atacames, 15 de junio del 2015

Señor.
**GERENTE GENERAL COMPAÑÍA TRANSPORTE INTERPLAYAS
TRANSINTERPLAYAS S. A.**
Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Usted que con fecha 15 DE JUNIO DEL 2015, yo ALIRIO LEIVA DÍAZ, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil CASADO, poseedor de la cédula de ciudadanía N°- 170887271-6 he cedido 31 Acciones de las que poseo en la Compañía INTERPLAYAS S.A., numeradas desde la 295 hasta la 325, por el valor nominal de UN dólar cada una, a favor del Sr. SEGUNDO MARCELO QUISHPE VELASTEGUI, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADO, poseedor de la cédula de ciudadanía N°- 171045896-7.

Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes de cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,



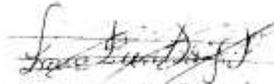
Sr. Alirio Leiva Díaz
C.C. 170887271-6
CEDENTE



Sr. Segundo M. Quishpe Velastegui
C.C. 171045896-7
CESIONARIO



Sra. Myriam Mora Perea
C.I. 170947664-0
CÓNYUGE



Sra. Maria L. Suntasig Viracocha
C.C. 171168436-3
CÓNYUGE

Atacames, 15 de junio del 2015

Señor.

**GERENTE GENERAL COMPAÑÍA TRANSPORTE INTERPLAYAS
TRANSINTERPLAYAS S. A.**

Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Usted que con fecha 15 DE JUNIO DEL 2015, yo ALIRIO LEIVA DÍAZ, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil CASADO, poseedor de la cédula de ciudadanía N°- 170887271-6 he cedido 99 Acciones de las que poseo en la Compañía INTERPLAYAS S.A., numeradas desde la 326 hasta la 424, por el valor nominal de UN dólar cada una, a favor del Sr. LUIS GUILLERMO SACA CAIZA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil DIVORCIADO, poseedor de la cédula de ciudadanía N°- 050185075-4.

Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes de cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,



Sr. Alirio Leiva Díaz
C.C. 170887271-6
CEDENTE



Sr. Luis G. Saca Caiza
C.C. 050185075-4
CESIONARIO



Sra. Myriam Mora Perea
C.I. 170947664-0
CÓNYUGE

LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

de la Compañía de Transportes Urbano "Interplayas" del Cantón Atacames

NOMBRE: *Interplayas S.A.*
 NACIONALIDAD: *Colombiana*
 No. CEDULA O PASAPORTE: *2501850354*

035

EXPEDIENTE No. **90987**

FECHA	NOTIFICA CAPITAL	SUSCRIPCIÓN	ACCIONES PRODUCCIÓN		VALOR TOTAL	CEDENTE	MANIFESTACIONES		VALOR TOTAL	DEBIDO	DEBIDO SALDO	FIRMA	OBSERVACIONES
			No. V	UNIT			MON	VALOR TOTAL					
15-1-80						<i>Jose Gaviria Parra</i>	5	615	3075		5	<i>[Signature]</i>	
15-1-80						<i>Jose Gaviria Parra</i>	1	661	661		1	<i>[Signature]</i>	
15-1-80						<i>Alvaro Jairo Diaz</i>	4	649	2596		4	<i>[Signature]</i>	
15-1-80						<i>Alvaro Jairo Diaz</i>	1	681	681		1	<i>[Signature]</i>	
15-1-80						<i>Jose Gaviria Parra</i>	99	421	41679		99	<i>[Signature]</i>	

Atacames, 15 de junio del 2015

Señor.

**GERENTE GENERAL COMPAÑÍA TRANSPORTE INTERPLAYAS
TRANSINTERPLAYAS S. A.**

Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Usted que con fecha 15 DE JUNIO DEL 2015, yo ALIRIO LEIVA DÍAZ, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil CASADO, poseedor de la cédula de ciudadanía N°- 170887271-6 he cedido 31 Acciones de las que poseo en la Compañía INTERPLAYAS S.A., numeradas desde la 425 hasta la 455, por el valor nominal de UN dólar cada una, a favor del Sr. NOEE TOLEDO CHUIZA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADO, poseedor de la cédula de ciudadanía N°- 060278293-0.

Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes de cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,



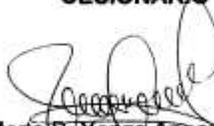
Sr. Alirio Leiva Diaz
C.C. 170887271-6
CEDENTE



Sra. Myriam Mora Perea
C.I. 170947664-0
CÓNYUGE



Sr. Noee Toledo Chuiza
C.C. 060278293-0
CESIONARIO



Sra. Marta B. Yanza Angamarca
C.C. 210010889-9
CÓNYUGE

Atacames, 15 de junio del 2015

Señor.
**GERENTE GENERAL COMPAÑÍA TRANSPORTE INTERPLAYAS
TRANSINTERPLAYAS S. A.**
Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Usted que con fecha 15 DE JUNIO DEL 2015, yo ALIRIO LEIVA DÍAZ, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil CASADO, poseedor de la cédula de ciudadanía N°- 170887271-6 he cedido 31 Acciones de las que poseo en la Compañía INTERPLAYAS S.A., numeradas desde la 456 hasta la 486, por el valor nominal de UN dólar cada una, a favor del Sr. PEPE ALFREDO ZAMBRANO ESCOBAR, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADO, poseedor de la cédula de ciudadanía N°- 080085806-0.

Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes de cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

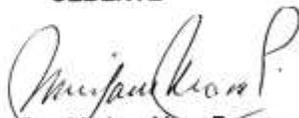
Atentamente,



Sr. Alirio Leiva Díaz
C.C. 170887271-6
CEDENTE



Sr. Pepe A. Zambrano Escobar
C.C. 080085806-0
CESIONARIO



Sra. Myriam Mora Perea
C.I. 170947664-0
CÓNYUGE



Sra. Magdalena R. Ortiz Robles
C.C. 080161336-5
CÓNYUGE

Atacames, 15 de junio del 2015

Señor.
**GERENTE GENERAL COMPAÑÍA TRANSPORTE INTERPLAYAS
TRANSINTERPLAYAS S. A.**
Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Usted que con fecha 15 DE JUNIO DEL 2015, yo ALIRIO LEIVA DÍAZ, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil CASADO, poseedor de la cédula de ciudadanía N°- 170887271-6 he cedido 5 Acciones de las que poseo en la Compañía INTERPLAYAS S.A., numeradas desde la 591 hasta la 595, por el valor nominal de UN dólar cada una, a favor del Sr. FELIX FABRICIO CARRANZA VALENCIA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil DIVORCIADO, poseedor de la cédula de ciudadanía N°- 170983202-4.

Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes de cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,



Sr. Alirio Leiva Díaz
C.C. 170887271-6
CEDENTE



Sr. Felix F. Carranza Valencia
C.C. 170983202-4
CESIONARIO



Sra. Myriam Mora Perea
C.I. 170947664-0
CÓNYUGE

Atacames, 15 de junio del 2015

Señor.

**GERENTE GENERAL COMPAÑÍA TRANSPORTE INTERPLAYAS
TRANSINTERPLAYAS S. A.**

Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Usted que con fecha 15 DE JUNIO DEL 2015, yo ALIRIO LEIVA DÍAZ, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil CASADO, poseedor de la cédula de ciudadanía N°- 170887271-6 he cedido 5 Acciones de las que poseo en la Compañía INTERPLAYAS S.A., numeradas desde la 586 hasta la 590, por el valor nominal de UN dólar cada una, a favor del Srta. ARCELIA PERCIDA CHARCOPA ALVAREZ, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil SOLTERA, poseedor de la cédula de ciudadanía N°-080200311-1

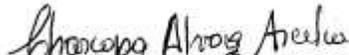
Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes de cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,



Sr. Alirio Leiva Díaz
C.C. 170887271-6
CEDENTE



Srta. Arcelia P. Charcopa Alvarez
C.C. 080200311-1
CESIONARIO



Sra. Myriam Mora Perea
C.I. 170947664-0
CÓNYUGE

